



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

198/92

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 6 de abril de 1992
Expediente Nº 12.278/91

VISTO:

La Resolución Interna Nº 001/92 mediante la cuál se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Ramón Humberto SILY en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple mientras dure en sus funciones como Secretario de Extensión Universitaria; a la vez que se determina que el mismo continuará en sus tareas como docente de la cátedra: "Desarrollo de la Comunidad" (Jefe de Trabajos Prácticos) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad como extensión de sus nuevas funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sily solicita que la licencia acordada, mientras dure en el cargo de Secretario de Extensión Universitaria, sea sin el desempeño docente como extensión de funciones, debido al cúmulo de trabajo que le demanda su nuevo cargo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 4/92 del 31/3/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el artículo 3º de la Resolución Interna Nº 001/92 por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Notifíquese al Lic. Ramón H. Sily de lo dictaminado por el Consejo Directivo en la Sesión de referencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado, Lic. Raquel W. de Echenique y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.


Smd
APAI


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO